

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**ANUNCIO****3.110**

Por Acuerdo Plenario de fecha 23 de julio de 2024, se ha procedido a la “Modificación Puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana”, a cuyo contenido íntegro se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://transparencia.santaluciagc.com/transparencia-institucional-organizativa-y-personal-2/rpt-relacion-de-puestos-de-trabajo/>

* Se deberá hacer click en el apartado “RPT (Relación Puestos de Trabajo/Plantilla Orgánica)

En Santa Lucía de Tirajana, a veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

147.835

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA**Alcaldía****ANUNCIO****3.111**

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA LA CESIÓN GRATUITA DE LA PROPIEDAD DE UNA PARCELA MUNICIPAL, A FAVOR DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 26 de julio de 2024, se inició expediente administrativo para la cesión gratuita de la propiedad, a favor del Cabildo de Gran Canaria, de la finca registral de titularidad municipal número 16.750, con la siguiente descripción: “RÚSTICA: En término municipal de Santa María de Guía, Montaña Alta, Camino La Sillailla, PARCELA con una superficie de 2.452,00 m2. Linderos: Norte y Naciente, resto de finca matriz, parcela con referencia catastral 35010A013001970000ZW con titular catastral don Santiago Jiménez Jiménez; Poniente, resto de finca matriz, actual parcela con referencia catastral 35010A300636000ZE, con titular catastral Manuel Luján Luján; y Sur, camino público, camino de la Sillailla”, en cumplimiento de la condición de reciprocidad impuesta por el artículo 12.2 del Decreto 8/2015, de acuerdo con la mutación demanial subjetiva de la Casa Natal del Canónigo Gordillo, según acta suscrita.

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, el expediente de cesión podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Secretaría, sito en calle Eusebia de Armas, número 4, en Santa María de Guía, en horario de 10:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS, a partir de del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

147.662